



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REG. OAC HORTALEZA

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 09/04/2018

Hora: 13:41

Nº Anotación: 2018/0386421

Página 1 de 2

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Hortaleza

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: LETICIA RODRIGUEZ GARCIA

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 17/04/2018

3 TIPO DE INICIATIVA

Proposición

Pregunta

Comparecencia

Interpelación

Declaración Institucional

Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Hortaleza cuenta con una superficie de zonas verdes de más de 700Ha. Siendo la segunda de mayor importancia solamente por detrás de Moncloa-Aravaca. Ello es debido principalmente a la presencia de grandes parques en el distrito. En "Arbolado de Alineación", según el propio ayuntamiento contamos con más de 19.000 ejemplares, siendo el cuarto distrito de todo Madrid. Otro dato importante, y a tener en cuenta, es el reparto por especies que se da. De acuerdo a los datos generales para toda la ciudad, entre las 20 primeras especies se encuentran por ejemplo el "Platanus x hybrida", varias especies de la familia Populus, Robinia pseudoacacia o Pinus pinea.

Algunas de estas especies, en especial los Populus, son árboles de hoja caduca cuya vida media es inferior a treinta años. Por otro lado, los Platanus, también de hoja caduca, de gran crecimiento y también generadores de polen que luego causan problemas en la salud, son especies predominantes en la ciudad.

Todo ello, hace que sea especialmente importante el control del estado fitosanitario de los árboles en nuestra ciudad, y en especial en Hortaleza, donde somos uno de los más importantes tanto en ejemplares como en superficie.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del "Plan de Poda del Arbolado de Zonas verdes y del Viario", cada campaña establece los criterios y los ejemplares que por distrito van a ser intervenidos. La última campaña ha sido la 2017/2018, que llevó sus trabajos entre el 2/11/2018 y el 15/03/2018.

Este año, fruto del "buen tiempo" invernal, que nos ha traído abundantes lluvias, hemos tenido una incidencia mayor de lo habitual en lo que a roturas de ramas y caídas de árboles se refiere en Hortaleza. Como ejemplo, los casos de Huerta de la Salud, en la puerta de la biblioteca. El caso del Centro de Mayores de El Pinar, los de la zona de Villarrosa en Mota del Cuervo, 2. En el Carril bici a la altura del Polideportivo Luis Aragonés. Carril del Conde. Angel Luis de la Herrán 1; López de Hoyos; o, en la calle Fina de Calderón 28, en el barrio de Valdebebas. Tal y como el Grupo Municipal Socialista ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones, el mantenimiento de los árboles es esencial en el distrito y debe ser periódico.

¿Puede la Concejal-Presidente, informar, cual ha sido la incidencia de caídas de ramas y árboles en el distrito. Si los ejemplares caídos habían sido evaluados por los servicios técnicos, así como de las previsiones o propuestas que desde la Junta se van a hacer en su caso, de cara al próximo Plan de Poda 2018-2019?

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



0901E24081A6FC97

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO - Vocales Concejales y Vocales Vecinos

Página 2 de 2

6 FIRMANTE

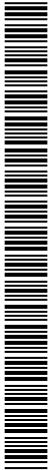
En Madrid , a 09 de Abril de 2018

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Vocal RODRIGUEZ GARCIA LETICIA con número de identificación 05289349Q

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E24081A6FC97